

## #8deMarzo No nos olvidemos de las NIÑAS

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la <u>Convención de Belém do Pará</u> (<u>MESECVI</u>), en el marco del Día Internacional de la Mujer, expresa su compromiso con la erradicación del embarazo de niñas menores de 14 años y la promoción del derecho de todas las niñas a vivir libres de violencia.

¿Por qué el Comité se compromete con este tema? Las altas cifras de violencia sexual, su incidencia directa en el matrimonio o la unión y el embarazo infantil y adolescente, las maternidades forzadas y la ausencia de políticas que aborden esta grave situación ha sido una constante preocupación para el Comité.

¿Cuál es la postura? El Comité es enfático en señalar que las relaciones sexuales con niñas menores de 14 años constituyen un delito y que el consentimiento, en estos casos, no tiene validez. Por consecuencia, todo embarazo en una niña menor de 14 años se debe considerar producto de una violencia sexual, excepto si la relación se produce entre pares de la misma edad.

¿Por qué las niñas deben continuar sus embarazos en contra de su voluntad? En muchos de los países de la región, el aborto es prohibido o restringido y, aun cuando se permite en ciertos casos, es poco accesible. Sumado a esto, la desinformación sobre los hechos, la legislación que perpetúa estereotipos de género y la ausencia o la no aplicación de protocolos de actuación (dónde el aborto está permitido), son las principales razones para que una niña deba continuar con su embarazo.

En este contexto, el próximo 23 de marzo se realizará la mesa redonda <u>"Violencia sexual y</u> embarazo infantil en América Latina y el Caribe: Un panorama regional".

El evento abordará las principales consecuencias de la violencia sexual - el embarazo infantil, la mortalidad materna y los matrimonios forzados. Además, se presentará el *Informe Hemisférico sobre Violencia Sexual y Embarazo Infantil en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará*, el cual destaca en particular la gravedad de la mortalidad materna de niñas de 10 a 14 años. Inscripciones <u>aquí</u>.

El <u>Comité de Expertas</u> es el órgano técnico del MESECVI, responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.